

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., trece (13) de julio dos mil veinte (2020).

**REF. OCULTAMIENTO Y DISTRACCIÓN DE
BIENES DE LUZ STELLA GIL RODRÍGUEZ EN
CONTRA DE JUAN CARLOS FAJARDO GÓMEZ
(Rad. 7147).**

Previamente a resolver sobre la renuncia al poder presentada por el apoderado judicial del demandado **JUAN CARLOS FAJARDO GÓMEZ**, acredítese por el abogado que el correo al que fue dirigido pertenece a su poderdante, dado que el nombre del mismo no corresponde al de su titular (art. 76 del C.G.P.).

Comuníquese esta determinación al apoderado del demandado.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado